



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19046

DECRETO N° **5114** / 2019

ARICA, 16 de Abril de 2019.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de MEDITERRANEO ELECTRIC LIMITADA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>2-19046</b>			
Actividad Económica	VENTA DE PARTES PIEZAS ACCESORIOS PARA VEHICULOS TODOS NUEVOS PROHIBIDO OCUPACION DE B.N.U.P.			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	AV. TUCAPEL 2821			
Nombre del Contribuyente	MEDITERRANEO ELECTRIC LIMITADA			
Rut	76985273-5			
Dirección Particular	JOSE VICTORINO LASTARRIA 445 DPTO. 16			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	16/04/2019	Otorgación N°	2-19046	Fecha 16/04/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
FINANZAS

MARIO VALDENEGRO ORTIZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/JCH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

